SECRETARIA DEL INTERIOR

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 002
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1386 DE 2024

FECHA DE ELABORACIÓN: 25/07/2024

SUPERVISOR: LUIS FELIPE CASTRILLON GIRALDO cédula de ciudadanía No 9.728.201 de Armenia Quindío.

CONTRATISTA: CARLOS HERNAN RODRIGUEZ DIAZ C.C. 14.470.457 DE BUENAVENTURA.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA IMPLEMENTAR MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 20 de junio al 19 de julio del año 2024 del año 2024.

1). Apoyar en asistencias técnicas a las Instituciones públicas y privadas en métodos de resolución de conflictos.

El contratista desarrollo la siguiente actividad para dar cumplimiento a la obligación:

Actividad: Reunión de manera Lúdica y jurídica de capacitación en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de conformidad a lo establecido en la Ley 1801 de 2016, con el fin de promover la resolución pacífica de los conflictos.
Fecha: jueves, 11 de julio del año 2024
Municipio/Lugar: Faro San Gabriel del Municipio de Calarcá Quindío.
Personas Impactadas: 11 jóvenes.

Actividad: Reunión de manera Lúdica y jurídica de capacitación en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de conformidad a lo establecido en la Ley 1801 de 2016, con el fin de promover la resolución pacífica de los conflictos.
Fecha: jueves, 18 de julio del año 2024
Municipio/Lugar: Faro San Gabriel del Municipio de Calarcá Quindío.
Personas Impactadas: 13 jóvenes.

2). Apoyar en el fortalecimiento de comunidades del Departamento del Quindío, en lo concerniente al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los mecanismos de participación Ciudadana con el fin de promover la resolución pacífica de conflictos.

El contratista desarrollo la siguiente actividad para dar cumplimiento a la obligación:

El contratista asistió a actividad de resocialización mediante la promoción de la oferta institucional como la promoción de las habilidades socioemocionales y de resolución de conflictos que ayuden al menor a enfrentar los desafíos de la vida diaria, sensibilizar sobre los tipos de liderazgo y la importancia de la inteligencia emocional como competencias que aportan a los proyectos de vida, mostrar las rutas de atención y protección de los DDHH para NNA y ley 1098 infancia y adolescencia, realizar pedagogía sobre la prevención y mitigación de delito, de la trata de personas y reclutamiento forzado, sensibilizar sobre el Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana ley 1801 del 2016, a 48 jóvenes en conflicto con la ley penal del CAE La Primavera el día martes 25 de junio del año 2024.

3). Apoyo en la implementación de acciones para la resocialización de personas privadas de la libertad

El contratista desarrollo la siguiente actividad para dar cumplimiento a la obligación:

El contratista participó en el tercer comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, llevado a cabo el día 20 de junio del año 2024, donde se abordaron temas relacionados con los jóvenes en conflicto con la ley penal.

4) Apoyar en las demás actividades designadas por el supervisor que guarden relación con el objeto del contrato.

El contratista desarrollo las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación:

El contratista participó en el comité técnico celebrado en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Seguridad y Convivencia Ciudadana el día diez (10) de julio del año 2024.

El contratista apoyó en la proyección de respuesta al derecho de petición con radicado No. 2024110010416-2 Id: 67130, solicitud elevada por el señor Nicolás Gracia Vega.

El contratista apoyó en la proyección de respuesta al derecho de petición con radicado No. Id: 76518, solicitud elevada por la señora BIBIANA BONILLA CAMPO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA (60) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2024.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato asciende a la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.400.000)** incluido iva, impuestos o descuentos. El Departamento del Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante DOS (2) pagos cada 30 días calendarios vencidos, cada uno por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MI PESOS M/CTE ($ 3.700.000),** incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. **PARÁGRAFO PRIMERO:** No obstante, lo anterior, es necesario señalar que la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 3196 del 21 de mayo del año 2024.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se reviso el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
1064860632	MAYO	$ 61.700	$ 79.000	$ 2.600
1065335538	JUNIO	$186.400	$238.600	$7.900

PERIODO A PAGAR: Del 20 de junio al 19 de julio del año 2024.

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES SETENCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.000).

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
1	$7.400.000	$ 3.700.000	$ 3.700.000
2	$7.400.000	$7.400.000	$0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	24098936823	CARLOS HERNAN RODRIGUEZ DIAZ

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

Nota: La contratista se compromete a entregar al supervisor del contrato dentro del término máximo señalado en el decreto No 1993 de 2016, tres copias del recibo o constancia de pago al sistema general de seguridad social integral y los intereses moratorios, si hubiere lugar a ello, del último periodo durante el cual se ejecutó el contrato, otra para el expediente original, de la secretaria jurídica y de contratación, y la otra al área de contabilidad de la secretaria de hacienda; y esto con el fin de evidenciar que los mismos corresponden a la totalidad del aporte obligatorio establecido en la ley. Lo anterior, so pena de ser reportados ante la unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la protección social (UGPP).



LUIS FELIPE CASTRILLON GIRALDO
DIRECTOR OPERATIVO DE DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA DEL INTERIOR



CARLOS HERNAN RODRIGUEZ DIAZ
CONTRATISTA
SECRETARIA DEL INTERIOR